



EXP. Nº: CS/9999/1100879401/19/AM, por Licitación Electrónica (255)

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE “MEDICAMENTO ADALIMUMAB (DOE)” CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE B “CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR”

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. José Alejandro Blázquez Román
Asesor Facultativo Servicio de Obras y
Contratación del SMS

VOCALES:

Dña. Manuela Cantos Verdejo
Servicio de Obras y Contratación

Dña. Eulalia García Escribano
Servicio Jurídico del Servicio Jurídico del SMS

D. José Mompeán Martínez
Representante de la Intervención Delegada

Dña. María Rocío Arroniz Conesa,
Servicio de Control Interno del SMS.

SECRETARIO:

D. Manuel Bejarano García
Técnico del Grupo de Gestión del
Servicio de Obras y Contratación

En Murcia, a **5 de junio de 2019**, siendo las **09:30 horas**, se constituye la Junta de Contratación, cuyos miembros constan al margen, para proceder a la apertura de la documentación acreditativa de los criterios cuantificables por juicios de valor (Sobre B), en los términos previstos en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y de forma expresa, los miembros que constituyen la presente Junta, manifiestan no estar incurso en supuestos de conflicto de intereses, en los términos expuestos en el art.64 de la Ley anteriormente mencionada.

En primer lugar, por cada uno de los miembros de la Junta de Contratación se introduce su clave privada en la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos presentadas por las distintas empresas licitadoras.

12/06/2019 13:41:03 | 14/06/2019 10:01:17 | MOMPEAN MARTINEZ, JOSE | CANTOS VERDEJO, MANUELA | 12/06/2019 12:33:19 | 14/06/2019 09:22:02 | BEJARANO GARCIA, MANUEL | ARRONIZ CONESA, MARIA ROCIO | 11/06/2019 09:58:17 | 14/06/2019 09:57:20 | BLAZQUEZ ROMAN, JOSE ALEJANDRO | GARCIA ESCRIBANO, EULALIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9709985-8e7a-26c3-ec6b-0050569134e7





De la apertura electrónica del Sobre A, “Capacidad para Contratar”, no se produjo ninguna incidencia. Se puede, por tanto, proceder a la apertura de los Sobres B, “Criterios cuantificables por juicios de valor” de las empresas licitadoras.

A continuación se relacionan las ofertas admitidas a la licitación:

- 1 AMGEN, S.A.
- 2 ABBVIE SPAIN, S.L.U.
- 3 MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L.
- 4 SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.
- 5 BIOGEN SPAIN, S.L.

Los distintos documentos y archivos electrónicos incorporados por los licitadores a la citada Plataforma son remitidos a la Comisión Técnica designada en su momento, para su evaluación conforme a los criterios de adjudicación establecidos para la contratación de referencia, y con carácter previo a la apertura del sobre C.

De conformidad con la propuesta recibida del Servicio de Gestión Farmacéutica del Servicio Murciano de Salud, las personas designadas para formar parte de la comisión técnica para la evaluación de los criterios de adjudicación, serán los siguientes:

1. D. Alberto Espuny Miró, Jefe de Servicio de Farmacia del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.
2. D^a. Josefa León Villar, Jefa de Servicio de Farmacia del Hospital General Universitario Virgen de la Arrixaca.
3. D^a. María del Carmen Miras Sirvent, Jefa de Servicio de Farmacia del Complejo Hospitalario de Cartagena.
4. D^a. Raquel Olmos Jiménez, Farmacéutica Especialista en farmacia Hospitalaria del Servicio de Gestión Farmacéutica del SMS.

Finalmente y a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Junta de Contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

